

## **ACTA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2011**

En Lekunberri, siendo las 12:00 horas del día 22 de Agosto de 2011, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, los Concejales que más abajo se citan y que constituyen la mayoría de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y tratar sobre los asuntos contenidos en el Orden del Día de la convocatoria, cursada en legal forma,

### **ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente:** D. José María Aierdi Fernández de Barrena.

**Concejales:** Dña. Natalia Azcona Mendía.

D. Javier Aldareguia Erro.

Dña. Esther Tabar Lasarte.

Dña. Miren Aisa Asiain.

**Secretario:** Javier Erviti Azpiroz.

Excusan su asistencia, los Concejales; D. Salvador Apezetxea; D. Patxi Centeno; D. Mikel Betelu y Dña. Maitane Urbizu Ruiz.

Siendo las 12:05 horas, por la presidencia se declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

### **PUNTO PRIMERO.- Adjudicación del contrato de Asistencia Técnica del servicio de Limpieza de las Escuelas Municipales "Ibarberri" de Lekunberri-Larraun**

El Alcalde, D. Jose M<sup>a</sup>. Aierdi explica los pormenores de este punto del Orden del día a los asistentes, e igualmente da lectura a la propuesta efectuada por la mesa de contratación del citado concurso, propuesta que se une al expediente de la sesión.

Vista la propuesta efectuada por la mesa de contratación del concurso para la adjudicación del contrato de asistencia técnica del servicio de limpieza del edificio Escuelas Municipales "Ibarberri" de Lekunberri-Larraún, la Corporación por unanimidad (5) de todos los asistentes, lo que representa la mayoría legalmente exigida acuerda:

**Primero.-** Adjudicar el contrato de asistencia técnica del servicio de limpieza del edificio Escuelas Municipales "Ibarberri" de Lekunberri-Larraún a la mercantil "LIMPECO S.L." (ONE), con CIF B-31097090, y domicilio en C/Parque Empresarial La Muga nº 9, 1º Oficina 5 31160 de Orkoien, Navarra, por la cantidad SETENTA MIL EUROS anuales IVA no Incluido, (70.000,00.- euros IVA no incluido) lo que hace un total de OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS EUROS anuales IVA incluido. (82.600,00.- euros IVA incluido)

**Segundo.-** Aprobar el gasto correspondiente al pago por dichos trabajos el cual ha sido previsto en los Presupuestos Municipales para el Ejercicio 2011.

**Tercero.-** Aprobar el Contrato de Asistencia que registrá dicha relación contractual con la entidad adjudicataria.

**Cuarto.-** Autorizar al Alcalde del Ayuntamiento, D. José M<sup>a</sup>. Aierdi Fernández de Barrena, para que firme dicho Contrato en representación del Ayuntamiento de Lekunberri.”

**Quinto.-** Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Larraun, a los efectos oportunos.

**Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión, siendo las 12,15 horas, de lo que se levanta la presente acta que se extiende del folio mecanizado de actas nº N°F al N°F ambos inclusive. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.**